

Vocales:

Doña Margarita Alonso Capitán. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina y Cirugía.

Doña María Teresa Azuara Solis. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina y Cirugía.

Don Francisco Barambio Casabón. Escala de Gestión de OO.AA.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Mínguez Gonzalo. Cuerpo de Médicos Titulares.

Secretaria: Doña Luisa Mayo Alvarez. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Doña Margarita Palau Miguel. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina y Cirugía.

Doña María Isabel Pachón del Amo. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Licenciada en Medicina y Cirugía.

Doña Elvira González Arias. Escala de Enfermeros Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Área de Ayudantes de Inspección**Titular:**

Presidente: Don Carlos Abellán García. Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Secretaria: Doña Susana Novella Romero. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Doña Almudena de Arriba Hervás. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciada en Veterinaria.

Don Francisco Salas Dariás. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciado en Veterinaria.

Don Luis Familiar Martín. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciado en Veterinaria.

Suplente:

Presidenta: Doña Ana Rodríguez Castaño. Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaria: Doña Luisa Mayo Álvarez. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Don Francisco Barambio Casabón. Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

Doña Amparo Parrilla Peláez. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciada en Veterinaria.

Don Francisco José Fernández Pérez. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Licenciado en Veterinaria.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se llenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará el Área a la que se desea concurrir.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea de las indicadas en la base 2.1.3.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,14 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

10529

ORDEN SCO/1666/2004, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Orden SCO/1019/2004, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 19), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa

del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 29 de junio de 2004, a las 16 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, número 8. Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10530 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Mislata (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 105, de fecha 4-5-2004, y en el DOGV n.º 4751, de fecha 12-5-2004, aparecen publicadas las bases específicas del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento que, junto con las bases generales que fueron publicadas en el BOP n.º 2, de fecha 3 de enero de 1996, han de regir la provisión de una plaza del Técnico de Gestión Tributaria, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición y de promoción interna para funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Mislata, 13 de mayo de 2004.—El Alcalde, Manuel Corredora Sanchis.

10531 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2004, de la Comarca Ribera Baja del Ebro (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Habiéndose publicado las bases para la provisión, por concurso-oposición libre, de la plaza laboral fijo de Auxiliar Administrativo de esta comarca de la Ribera Baja del Ebro (con sede en Quinto, provincia de Zaragoza) en el Boletín Oficial de Aragón n.º 55, de 14 de mayo de 2004, y en el Boletín Oficial de la

Provincia de Zaragoza n.º 108, de 15 de mayo de 2004, mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de instancias durante el plazo de 20 días naturales a contar a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en este Boletín Oficial del Estado.

Quinto, 15 de mayo de 2004.—La Presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

10532 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 63, de 15 de mayo de 2004, se publicaron las Bases de la convocatoria para la provisión por Funcionario/a de Carrera de una plaza de Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior por concurso-oposición libre.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los 20 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, 17 de mayo de 2004.—El Alcalde.

10533 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, en turno libre, mediante convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 96, de fecha 19 de mayo de 2004.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editarán en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Blanes, 19 de mayo de 2004.—El Alcalde, Josep Marigó Costa.

10534 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

El Ayuntamiento Pleno acordó convocar una plaza de Agente de la Policía Local, subescala de Servicios Especiales Policía Local, denominación Agente, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de movilidad horizontal.

Las bases específicas de la presente convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 115, de 13 de mayo de 2004, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4133, de 14 de mayo de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Vicenç dels Horts, 20 de mayo de 2004.—La Alcaldesa, Amparo Piqueras Manzano.